



ANUNCIO de la Directora General de Energía y Minas, sobre la autorización de la explotación para el aprovechamiento de recursos de la Sección A) arenisca, denominada “Valprior”, en el término municipal de Alcañiz, provincia de Teruel.

Mediante Resolución de 9 de octubre de 2024, de la Directora General de Energía y Minas, ha sido autorizada la explotación para el aprovechamiento de recursos de la Sección A) arenisca, denominada “Valprior”, en el término municipal de Alcañiz, provincia de Teruel, a favor de la empresa Areniscas Alcántara, SL.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, encontrándose disponible el contenido íntegro de la Resolución en la página oficial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/-/mineria>).

Zaragoza, 14 de octubre de 2024.— La Directora General de Energía y Minas, M.^a Yolanda Vallés Cases.